



MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Pág. 01 de 03



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas No. 88, de Sesiones del Concejo Municipal en el cual aparece asentada el Acta número 03-2024 de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro, la que copiada literalmente establece: "Acta No. 03-2024 En la Ciudad de Esquipulas, departamento de Chiquimula, siendo las quince horas con quince minutos del día lunes quince de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Esquipulas, Chiquimula, para llevar a cabo la SESIÓN SOLEMNE DE JURAMENTACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN de los ciudadanos electos para el periodo dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), y dar con ello cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo doscientos cincuenta y cuatro (254), así como a las disposiciones transitorias y finales, establecidas en los artículos nueve y veintisiete (9 y 27) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos cuarenta y siete y ciento setenta y cuatro (47 y 174) del Código Municipal. Para ello se encuentran presentes los miembros del Concejo Municipal Saliente, los señores: Ciudadano, CARLOS JOSÉ LAPOLA RODRIGUEZ, Alcalde Municipal; Ciudadano, BYRON FRANCISCO CALDERON MUÑOZ, Síndico Primero; Ciudadano, JUAN JOSÉ ARITA RIVERA, Síndico Segundo; Ciudadana, GLORIA LETICIA PORTILLO CHACÓN, Concejal Primero; Ciudadano, CÉSAR DANILO PINTO PÉREZ, Concejal Segundo; Ciudadano, MARIO ROBERTO SALAZAR CHÁVEZ, Concejal Tercero; Ciudadana, DANIA ARGENTINA MORALES VIDAL, Concejal Cuarto; Ciudadano, ALBERTO PERALTA PERALTA, Concejal Quinto; Ciudadano, CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ LEMUS, Primer Concejal Suplente; asimismo los miembros del Concejo Municipal electos para el periodo dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), los señores: CIUDADANO, CARLOS ALBERTO PORTILLO PALMA, ALCALDE MUNICIPAL; CIUDADANO, BYRON ANTONIO PACHECO, SÍNDICO PRIMERO; CIUDADANO, MIGUEL ANTONIO SALGUERO CASTAÑEDA, SÍNDICO SEGUNDO; CIUDADANO, ROLANDO CHINCHILLA BUEZO, SÍNDICO SUPLENTE; CIUDADANO, FREDY ANTONIO GUERRA BURGOS, CONCEJAL PRIMERO; CIUDADANA, AURA BEATRIZ PONCE SAMAYOA, CONCEJAL SEGUNDO; CIUDADANO, EDGAR NEFTALI PERALTA HERNANDEZ, CONCEJAL TERCERO; CIUDADANA, GLORIA LETICIA PORTILLO CHACON, CONCEJAL CUARTO; CIUDADANO, CESAR DANILO PINTO PÉREZ, CONCEJAL QUINTO; CIUDADANO, FERLANDY MARIO ROBERTO CACERES PALMA, CONCEJAL SEXTO; CIUDADANO, ALBERTO PERALTA PERALTA, CONCEJAL SÉPTIMO; CIUDADANO, NICOLAS FERNANDO JOSE GUERRA ACEVEDO, PRIMER CONCEJAL SUPLENTE; CIUDADANO, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ LEMUS, SEGUNDO CONCEJAL SUPLENTE; CIUDADANA, SIOMARA MARIBEL AZURDIA MUÑOZ, TERCER CONCEJAL SUPLENTE; lo cual acreditan con el Acuerdo Número Cero Ocho guion Dos Mil Veintitrés (08-2023), de fecha diecisésis de julio del año dos mil veintitrés, extendido por la Junta Electoral Departamental de Chiquimula del Tribunal Supremo Electoral, y sus respectivos carné. Asimismo, se encuentra presente el Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Licenciado José Gilberto Guillén Girón, Invitados Especiales y el Secretario Municipal, Licenciado Hugo Oswaldo Recinos Pérez, quien certifica la presente para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Con la presencia de los dos Concejos Municipales, saliente y entrante; el Secretario Municipal, y Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, se procedió a conocer arqueo de valores, comparación del saldo de caja, integración del saldo de caja, formas oficiales, talonarios de cheques, rendición de cuentas y caja fiscal, compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago, tarjeta de responsabilidad, entrega de fungibles y accesos informáticos de las personas que entregan el cargo, recepción de puestos o cargos municipales, realizada el dia doce de enero de dos mil veinticuatro, de acuerdo al informe que se adjunta emitido por la Auditora Interna de la Municipalidad de Esquipulas, Chiquimula, Licenciada, Sara Elisabeth



MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Pág. 02 de 03



Ortega Canales; para darle cumplimiento al Acuerdo No. A-086-2023 emitido por el Contralor General de Cuentas de la Contraloría General de Cuentas; registrado en el Acta No. 03-2024 de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro misma que se suscribió en los folios del 000464 al 000475 del Libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas según Registro No. 8124 y que contiene el Informe de Revisión Financiera y Administrativa de la Municipalidad de Esquipulas, Chiquimula, en la que consta el saldo financiero a fecha 12/01/2024; misma que fue firmada por todos los participantes. Dejándose constancia que toda la documentación obra en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Esquipulas, Chiquimula, bajo la custodia y responsabilidad del Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Esquipulas, Chiquimula. En el acta antes citada el Concejo Municipal Entrante, luego de conocido el informe antes relacionado, manifiestan, que reciben la Municipalidad de Esquipulas en lo que concierne a aspectos financieros y ejecución de proyectos bajo la reserva de los resultados de la auditoria que en su oportunidad en cumplimiento de la Ley deba realizar la Contraloría General de Cuentas, no eximiendo de responsabilidad a los integrantes del Concejo Municipal que hoy entregan el cargo; en tanto, no transcurra el plazo señalado por la Ley para la prescripción, de conformidad con los artículos 8 al 13, 17 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; así mismo se procedió a solicitar a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal Entrante presentar su CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS (FINIQUITO) emitida por la Contraloría General de Cuentas: CARLOS ALBERTO PORTILLO PALMA, No. Gestión: 898099. Correlativo: 328252 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; BYRON ANTONIO PACHECO, No. Gestión: 896391. Correlativo: 327176 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; MIGUEL ANTONIO SALGUERO CASTAÑEDA, No. Gestión: 903469. Correlativo: 333089 y fecha de emisión 08 de enero de 2024; ROLANDO CHINCHILLA BUEZO, No. Gestión: 896813, Correlativo: 327453 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; FREDY ANTONIO GUERRA BURGOS, No. Gestión: 896544, Correlativo: 327478 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; AURA BEATRIZ PONCE SAMAYOA, No. Gestión: 398152, Correlativo: 328250 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; EDGAR NEFTALI PERALTA HERNANDEZ, No. Gestión: 896041, Correlativo: 328110 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; GLORIA LETICIA PORTILLO CHACON, No. Gestión: 897975, Correlativo: 328233 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; CESAR DANilo PINTO PEREZ, No. Gestión: 900618, Correlativo: 330054 y fecha de emisión 04 de enero de 2024; FERLANDY MARIO ROBERTO CACERES PALMA, No. Gestión: 896828, Correlativo: 327277 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; ALBERTO PERALTA PERALTA, No. Gestión: 902140, Correlativo: 331188 y fecha de emisión 05 de enero de 2024; NICOLAS FERNANDO JOSE GUERRA ACEVEDO, No. Gestión: 896325, Correlativo: 328263 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ LEMUS, No. Gestión: 896919, Correlativo: 327867 y fecha de emisión 03 de enero de 2024; SIOMARA MARIBEL AZURDIA MUÑOZ, No. Gestión: 906869, Correlativo: 334701 y fecha de emisión 10 de enero de 2024.

SEGUNDO: El Alcalde Municipal, que en esta fecha concluye su período de cuatro años, procedió a dar un informe de la situación administrativa, financiera, de servicios públicos municipales y ejecución de proyectos.

TERCERO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo ciento setenta y cuatro (174) del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, el ciudadano, Carlos José Lapola Rodríguez, en su calidad de Alcalde Municipal en Funciones, procede a tomar Juramento al Alcalde Municipal Electo para el período dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), Ciudadano, CARLOS ALBERTO PORTILLO PALMA, a quien se le pide levantar la mano derecha a la altura del hombro, y la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal, para llevar a cabo la respectiva Juramentación. Para lo cual se le pregunta “¿Juráis por vuestro honor de ciudadano, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Alcalde para el que habéis sido directa y popularmente electo, ser fiel a la Constitución Política de la República, respetar y



MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Pág. 03 de 03



cumplir las leyes del país, y defender la autonomía municipal?”, a cuya pregunta el ciudadano electo contesta afirmativamente, por lo que se procede a darle Posesión del cargo de Alcalde Municipal del Municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula, para el periodo comprendido del quince de enero del año dos mil veinticuatro al quince de enero del año dos mil veintiocho, entregándole finalmente la vara edilicia, símbolo de la autoridad municipal.

CUARTO: Seguidamente el Alcalde Municipal, ciudadano, CARLOS ALBERTO PORTILLO PALMA, se dirige a los nuevos miembros del Concejo Municipal para juramentarlos, pidiéndoles levantar la mano derecha a la altura del hombro, y toma el juramento en forma colectiva, de la siguiente manera: “¿Juráis por vuestro honor de ciudadanos, desempeñar con lealtad y patriotismo los cargos para los que habéis sido directa y popularmente electos, ser fieles a la Constitución Política de la República, respetar y cumplir las leyes del país y defender la autonomía municipal?”, quienes contestan en forma afirmativa, dándoles posesión del cargo como miembros del Concejo Municipal para el periodo del quince de enero del año dos mil veinticuatro al quince de enero del año dos mil veintiocho.

QUINTO: En su calidad de Alcalde Municipal para el periodo dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), el ciudadano, CARLOS ALBERTO PORTILLO PALMA, procede a pronunciar su discurso de Toma de Posesión. ---

SEXTO: No habiendo más que hacer constar se da por concluida la Sesión Solemne de Juramentación y Toma de Posesión, en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Esquipulas, Chiquimula, el mismo día, cuando son las dieciséis horas con veinte minutos, para lo cual como Secretario Municipal doy lectura a la presente acta, y quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman los miembros del Concejo Municipal Saliente, miembros del Concejo Municipal Entrante, Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Secretario Municipal, y personas asistentes al acto que quisieron hacerlo. Damos fe. (Aparecen firmas ilegibles del Concejo saliente:) Ciudadano, Carlos José Lapola Rodriguez, Alcalde Municipal; Ciudadano, Byron Francisco Calderón Muñoz, Sindico Primero; Ciudadano, Juan José Arita Rivera, Sindico Segundo; Ciudadana, Gloria Leticia Portillo Chacón, Concejal Primero; Ciudadano, César Danilo Pinto Pérez, Concejal Segundo; Ciudadano, Mario Roberto Salazar Chávez, Concejal Tercero; Ciudadana, Dania Argentina Morales Vidal, Concejal Cuarto; Ciudadano, Alberto Peralta Peralta, Concejal Quinto; Ciudadano, Carlos Alberto Rodríguez Lemus, Primer Concejal Suplente (Firmas ilegibles del Concejo entrante:) Ciudadano, Carlos Alberto Portillo Palma, Alcalde Municipal; Ciudadano, Byron Antonio Pacheco, Sindico Primero; Ciudadano, Miguel Antonio Salguero Castañeda, Sindico Segundo; Ciudadano, Rolando Chinchilla Buezo, Sindico Suplente; Ciudadano, Fredy Antonio Guerra Burgos, Concejal Primero; Ciudadana, Aura Beatriz Ponce Samayoa, Concejal Segundo; Ciudadano, Edgar Neftali Peralta Hernandez, Concejal Tercero; Ciudadana, Gloria Leticia Portillo Chacon, Concejal Cuarto; Ciudadano, Cesar Danilo Pinto Perez, Concejal Quinto; Ciudadano, Ferlandy Mario Roberto Caceres Palma, Concejal Sexto; Ciudadano, Alberto Peralta Peralta, Concejal Séptimo; Ciudadano, Nicolas Fernando Jose Guerra Acevedo, Primer Concejal Suplente; Ciudadano, Carlos Alberto Rodriguez Lemus, Segundo Concejal Suplente; Ciudadana, Siomara Maribel Azurdua Muñoz, Tercer Concejal Suplente; Empleados municipales, Lic. José Gilberto Guillén Girón, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; Lic. Hugo Oswaldo Recinos Pérez, Secretario Municipal; (Firmas legibles e ilegibles de los testigos que quisieron hacerlo).-----

Y, para los efectos de ley, extiendo, sello y firmo la presente en la ciudad de Esquipulas Departamento de Chiquimula, a ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Lic. Hugo Oswaldo Recinos Pérez
Secretario Municipal



Carlos Alberto Portillo Palma
Alcalde Municipal

En el Municipio de Esquipulas, Departamento de Chiquimula, a veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, El Infrascrito Secretario Municipal; del Municipio de Esquipulas, **CERTIFICA:** que las hojas de papel fotocopia que anteceden son auténticas por haber sido reproducidas ante mí presencia el día de hoy y que corresponden a la Toma de Posesión del Alcalde Municipal del Municipio de Esquipulas, Acta No. 03-2024 del libro de actas No. 88 de Sesiones del concejo Municipal.-----

Lic. Hugo Osvaldo Recinos Pérez

Secretario Municipal

